

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PTGAS DE LA UAM DE 21 DE JUNIO DE 2024

En la Sala de Reuniones de las Secciones Sindicales, sita en la 1ª planta del Rectorado, se celebra el 21 de Junio de 2024, sesión ordinaria del órgano, el cual, debidamente convocado, queda válidamente constituido a las 12:30 horas, para tratar el orden del día que a continuación se relaciona.

ASISTENTES: Iliana Mir , José M Pérez, Antonio Gómez Calcerrada, Pedro Cruz, Helena Hoyos, Ismael, Juan Llorente, Javier Parra, Carlos Blanco y José M. Castilla.

EXCUSAN ASISTENCIA: Ana Samblas

ORDEN DEL DIA

Orden del Día:

- 1. Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la anterior reunión**
- 2. Escrito del secretario del Comité**
- 3. Elección, si procede, del secretario del comité de empresa**
- 4. Analizar, y si procede tomar decisión, sobre la petición de información de los miembros del CE Laboral solicitada por la vicegerencia de RR.HH.**
- 5. Propuestas del Comité sobre los criterios para proveer plazas de carácter laboral pendientes de OPE**
- 6. Asunto de trabajadores.**
- 7. Ruegos y preguntas.**

Punto 1. Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la anterior reunión.

Se pospone la lectura a aprobación para el siguiente pleno del comité de empresa

Punto 2. Escrito del secretario del Comité.

El presidente informa al pleno del comité de empresa sobre el escrito remitido por el secretario, donde hace efectiva su dimisión como secretario del comité de empresa. En ella se exponen sus motivos y en el presente pleno se hace efectiva.

Punto 3. Elección, si procede, del secretario del comité de empresa

Dado el punto anterior el Presidente informa sobre que hay que realizar la elección de un nuevo secretario del comité, en este punto, se solicitan candidaturas para el puesto de secretario.

No existiendo ningún candidato, se solicita al exsecretario que siga en el puesto en calidad de secretario en Funciones hasta que se encuentre nombre un nuevo secretario del comité de empresa.

Se aprueba que el secretario continúe como secretario en funciones

Punto 4. Analizar, y si procede tomar decisión, sobre la petición de información de los miembros del CE Laboral solicitada por la vicegerencia de RR.HH..

Se aprueba que el secretario en funciones recoja toda la información solicitada por parte de la universidad para hacérsela llegar, y que se remita indicando que en la actualidad no existe ninguna dispensa sindical (total o parcial).

Punto 5. Propuestas del Comité sobre los criterios para proveer plazas de carácter laboral pendientes de OPE

Para realizar la provisión de las plazas de personal laboral pendientes de aprobar se proponen dos criterios, el primero de ellos es la convocatoria de las plazas para la gente que no disponga de titulación para acceder a la plaza de funcionario y las plazas restantes seguir el mismo criterio que se ha seguido para la estabilización de las plazas de la ley 20/21.

Se acuerda estudiar propuestas y llevarlas a aprobación a los siguientes plenos

Punto 6. Asunto de trabajadores.

El presidente indica que hay rumores de la existencia de un acto de conciliación (SMAC) pero no se ha recibido ninguna notificación al respecto.

Se han planteado dudas acerca de la nueva gestión de las bolsas de trabajo, ya que impide a las personas que han trabajado en los últimos seis meses en la universidad, suscribir un contrato de relevo y siendo este contrato ofertado a otra gente situada por detrás en la bolsa de trabajo. Se indica que en las bolsas de trabajo de Funcionarios una vez estas trabajando el cualquiera de las bolsas, se realiza una exclusión provisional impidiendo que se puedan suscribir contratos de diferente categoría.

Se acuerda hablar con la Junta de Personal Funcionario para establecer una gestión común de las bolsas.

Tras el trágico suceso acontecido a nuestra compañera Soledad Maroñas se acuerda que el CE emita un comunicado condenando lo sucedido y enviando nuestras más sinceras condolencias a familiares y compañeros.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

Se realiza la petición de solicitar información acerca de un trabajador que tiempo atrás estaba trabajando de personal temporal de la universidad y solicitó una excedencia voluntaria. Actualmente ha solicitado el reintegro y sin estar en ninguna bolsa de trabajo actual se le ha incorporado a un puesto de trabajo. Se plantea informarse y ver como se ha gestionado dicha incorporación.

A las 13:30h se da por finalizada la reunión

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

